

25137 - Arte, entorno y espacio público

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25137 - Arte, entorno y espacio público

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 8.0

Curso:

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

- Comprender las nociones de espacio público y arte público en toda su complejidad.
- Conocer las propuestas artísticas de diferentes creadores contemporáneos vinculadas al arte público y al espacio público con el fin de adquirir estrategias y competencias de análisis formal y discursivo que favorezcan, a su vez, los procesos de la creación artística propia.
- Capacitar al estudiante para desarrollar sus propuestas plásticas personales en entornos urbanos o naturales, públicos o privados, desde planteamientos creativos e innovadores.
- Observar e identificar el carácter propio del espacio de intervención incorporándolo a la propuesta artística personal.
- Integrar la investigación, el análisis crítico y la experimentación en la producción de la obra y el discurso personal.
- Adquirir las herramientas de análisis, interpretación y actuación pertinentes para integrarse en equipos multidisciplinares que abordan proyectos de intervención en espacios singulares.
- Desarrollar el pensamiento crítico ante situaciones de conflicto o de transformación social y cultural.
- Desarrollar la sensibilidad y la empatía necesarias hacia lugares y contextos sociales determinados, para poder desplegar acciones e intervenciones, desde el ámbito del arte, que den respuesta a necesidades puntuales o situaciones de conflicto.
- Capacitar la producción de proyectos y obras artísticas que estén destinadas a otros espacios que no sean los convencionales para la exhibición artística.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables

2. Resultados de aprendizaje

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Conoce los principales hitos en la historia del arte público. Sabe identificar a los artistas más importantes en el curso de esta corriente, así como también las tendencias ético/estéticas que han derivado desde que tuviera lugar el desarrollo del arte público.
- Es capaz de articular un discurso plástico, estético y ético coherente con su obra y con el contexto de actuación.
- Sabe observar e identificar el carácter propio del espacio de intervención, incorporándolo a su planteamiento artístico.
- Tiene capacidad para producir obras originales en entornos distintos a los espacios expositivos convencionales, teniendo en cuenta las características y especificidades del lugar de intervención, transformándolo o integrándolo en su propuesta plástica personal.
- Posee las estrategias metodológicas necesarias para integrarse en equipos multidisciplinares que planifican o realizan intervenciones en espacios públicos o privados.
- Sabe trabajar en/para/con la comunidad, desde el conocimiento de sus investigaciones y prácticas y desde el respeto, manteniendo en todo momento una escucha atenta y una actitud de apertura para favorecer el flujo de posibles sinergias.
- En contextos sociales concretos puede analizar situaciones de conflicto, tensiones o procesos de transformación, proponiendo pautas de actuación desde planteamientos plásticos y estéticos, para hacer visibles o denunciar determinadas situaciones, para tratar de aportar propuestas de mejora.

3. Programa de la asignatura

La asignatura "Arte, entorno y espacio público" desarrolla un conjunto de destrezas, recursos y metodologías que capacitan al estudiantado para comprender, diseñar y realizar intervenciones y actuaciones que superan el concepto escultórico tradicional, desplegando su actividad artística en lugares distintos a los espacios convencionales de producción y exhibición del arte. El componente teórico de la asignatura está marcado por el análisis de la influencia de la práctica artística en el contexto social en el que actúa.

El planteamiento de la asignatura responde al desarrollo de los siguientes temas:

BLOQUE I: Introducción al espacio público

Introducción al espacio público/arte público.

Dimensiones del espacio público.

La ciudad contemporánea: conformación y características.

BLOQUE II: Introducción al arte público

Acercamiento al arte público de los años 60 y 70.

Acercamiento al arte público de los años 80 y 90.

Contexto actual. Tomar posición. Propuestas artísticas contemporáneas.

BLOQUE III: Fundamentos y estrategias de reflexión, creación e intervención

Lo personal es político. Discurso autobiográfico. Intimidad y denuncia social.

Estudio de casos: estrategias de reflexión, creación e intervención de otros artistas.

Medios de comunicación, visión crítica y controversia del término verdad.

Sociedad civil. Propuestas de arte contextual, participativo, colaborativo y comunitario.

BLOQUE IV: Propuestas artísticas en entornos urbanos y rurales

El monumento tras la modernidad.

La ciudad como motivo de creación e intervención. Ciudad plurisensorial.

El entorno rural: características y estrategias de intervención artística.

BLOQUE V: Propuestas artísticas en entornos naturales

Land Art/Earthworks. Proyectos de intervención en entornos naturales.

La naturaleza como principio creativo. Intervenciones efímeras en entornos naturales. Uso de materiales naturales y manufacturados.

Arte y medioambiente.

4. Actividades académicas

Dado que la evaluación es continua la asistencia a las sesiones es imprescindible.

La asignatura consta de 27 sesiones presenciales. Cada sesión presencial tiene una duración de 3 horas.

Las actividades de aprendizaje propuestas van aparejadas a los bloques temáticos que componen la asignatura y que se han presentado en el apartado anterior. Estos bloques se imparten según el orden indicado. Las actividades de aprendizaje quedarían así incluidas en cada uno de los bloques.

- Estudios de casos, lecturas comentadas. Análisis y reflexión crítica.
- Salida de campo para realizaciones de actividades específicas relacionadas con el entorno, para un análisis del espacio biofísico, en la búsqueda de informaciones culturales, sociales y políticas.
- Ejercicio de introducción al espacio público basado en la lectura de los textos propuestos y referentes artísticos.
- Ejercicio de introducción al arte público basado en la lectura de los textos propuestos y referentes artísticos.
- Elaboración de un proyecto personal para el espacio público (urbano, rural o natural).
- Elaboración de un proyecto personal individual sujeto a las bases de dos convocatorias públicas, entre ellas el estudiante elegirá una.
- Presentación pública de proyecto expositivo y obra producida.

5. Sistema de evaluación

El tipo de evaluación será continua y para optar a ella el estudiantado deberá cubrir como mínimo el 80% de asistencia a clase. Cada uno de los trabajos/prácticas propuestos tendrá fecha de entrega concreta. Aquellos trabajos/prácticas que se presenten fuera del plazo indicado durante el curso de la asignatura sufrirán una reducción del 20% en su calificación final.

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Evaluación Continua

Tipo	Técnicas	Instrumentos / pruebas	Porcentaje/ Puntuación
EVALUACIÓN CONTINUA	Trabajo práctico / teórico	Elaboración de proyecto Artístico personal – Arte público	20%
EVALUACIÓN CONTINUA	Trabajo práctico / teórico	Elaboración de un proyecto personal individual sujeto a las bases de dos convocatorias públicas, entre ellas el estudiante elegirá una. Trabajo de reflexión, investigación, experimentación y creación.	20%
EVALUACIÓN CONTINUA	Trabajo práctico / teórico	Elaboración del proyecto Colectivo – Acción en el espacio público, acompañado de una reflexión personal	20%
EVALUACIÓN CONTINUA	Trabajo práctico / teórico	Elaboración de los contenidos del repositorio online: Reflexiones de las lecturas de textos, trabajo de campo de psicogeografía visual, relato gráfica y sonora	20%
EVALUACIÓN CONTINUA	Observaciones	Participación en clase, presentación final del trabajo, exposiciones orales y por escrito	20%
		TOTAL	100%

Sobre los porcentajes reflejados se obtendrá calificación final cuantitativa numérica de 0 a 10 y cualitativa según la normativa de la Universidad de Zaragoza y la legislación vigente publicada en el BOE.

Esta asignatura es teórico-práctica. Algunas pruebas de evaluación se llevarán a cabo individualmente, otras se harán por grupos. La concreción de cada uno de los ejercicios se presentará en el aula ajustándose a las necesidades de aprendizaje en cada ocasión.

Generalmente las pruebas de evaluación a realizar por los estudiantes que cursen la asignatura serán:

1. Elaboración de proyecto Artístico personal – Arte público
2. Elaboración de un proyecto personal individual sujeto a las bases de dos convocatorias públicas, entre ellas el estudiante elegirá Trabajo de reflexión, investigación, experimentación y creación.
3. Elaboración del proyecto Colectivo – Acción en el espacio público, acompañado de una reflexión personal
4. Elaboración de los contenidos del repositorio online: Reflexiones de las lecturas de textos, trabajo de campo de psicogeografía visual, relato gráfica y sonora.
5. Participación en clase, presentación final del trabajo, exposiciones orales y por escrito

En síntesis, los CRITERIOS DE EVALUACIÓN aplicables a las pruebas que se han indicado son:

- Tratamiento, desarrollo y presentación de los trabajos propuestos (portafolio, reflexiones, proyecto, etc.) valorando positivamente los niveles de búsqueda, interés y actitud. Calidad, estructura e interés de los proyectos presentados.
- La adecuación entre el proyecto expositivo propuesto y las líneas de actuación enunciadas. La asimilación y aplicación de los contenidos teóricos planteados en la asignatura.
- Iniciativa, resolución y participación activa en la realización de los proyectos.
- Capacidad para el análisis y la autocrítica. Capacidad de argumentación personal y de transmisión oral y escrita de los trabajos realizados.
- La asistencia e implicación del estudiante en cada actividad propuesta.
- La profundidad en la investigación, los acabados en sus intervenciones, actitud e implicación a la hora de llevar a cabo proyectos de carácter colectivo y/o comunitario.

(PRIMERA CONVOCATORIA)

Como ya se ha indicado, se sigue un sistema de evaluación continua que ofrecerá la posibilidad de superar la asignatura con la máxima calificación al término de la misma.

Se llevará a cabo además una prueba global de evaluación, a la que tendrán derecho todos los estudiantes, aunque no lleven a cabo la evaluación continua, y esta prueba global quedará fijada en el calendario académico por el Centro. El estudiante que no opte por la evaluación continua, que no supere la asignatura por este procedimiento o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas.

La Prueba Global de la 1ª Convocatoria consta de las siguientes partes:

- I. Prueba TEÓRICA y GRÁFICA: Evidencias de conocimientos teóricos y de contextualización de la asignatura. Se plantearán preguntas de respuesta breve o de desarrollo. (Valor: 40%)
- II. Prueba PRÁCTICA: proyecto de intervención en el espacio público. La propuesta quedará recogida en una serie de especificaciones de instalación, dimensiones, materiales, características técnicas y su estrategia pública; así como, qué la ha motivado y cuál es la reflexión que la sostiene. El día de la prueba se concretarán las premisas específicas, como: características espaciales, temática, etc. (Valor: 60%)

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Tendrán derecho todos los estudiantes que no hayan superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global realizada en el periodo establecido al efecto por el Consejo de Gobierno en el calendario académico.

NOTA IMPORTANTE

El estudiante debe conocer la normativa de plagio de la Universidad de Zaragoza y sus consecuencias publicadas en:

<https://biblioteca.unizar.es/propiedad-intelectual/propiedad-intelectual-plagio>

De igual modo, debe conocer el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje aprobado en acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad:

<http://tud.unizar.es/docs/ReglamentodeNormasdeEvaluaciondelAprendizaje.pdf>

PRUEBA GLOBAL

Todo el estudiantado tendrá derecho a presentarse a la prueba global para superar la asignatura o para mejorar la calificación obtenida. El estudiantado que concurra al examen deberá presentarse puntualmente el día y la hora indicada en la convocatoria, en el caso contrario se considerará como "No Presentado".

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación en segunda convocatoria, a la que tendrá derecho todo el estudiantado que no haya superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global que tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico, a tal efecto, por el Consejo de Gobierno.